



**MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL 175º ANIVERSARIO DE  
LA CREACIÓN DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL Y 30º  
DE LA INCORPORACIÓN EFECTIVA DE LA MUJER AL  
INSTITUTO ARMADO**

El Grupo Municipal de VOX en el Ayto. de Ogijares, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Ordinario del próximo 30 de septiembre la siguiente Moción:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 13 de mayo se cumplieron 175 años de la Creación del Cuerpo de la Guardia Civil y 30 de la Incorporación efectiva a dicho Cuerpo de la mujer, y es de justicia recordar y reconocer tal efeméride. El 14 de abril de 1.844 el Gobierno sometía a la firma de la reina Isabel II, el Decreto de creación de la Guardia Civil, en su Exposición a la Reina el Ministerio en pleno hizo valer, "la imprescindible necesidad de contar en lo sucesivo con una fuerza armada que debía proteger a las personas y a las propiedades", labor que antes de manera inadecuada sólo podían cumplir la Milicia o el Ejército. En un primer momento, se contempló la creación de 14 tercios, tantos como distritos militares, formando un conjunto de 20 escuadrones y 103 compañías, el general Narváez prestó la mayor atención a la creación del nuevo Cuerpo y el 13 de mayo refrendaba el Real Decreto referente a la Creación y organización de la Guardia Civil y que fue obra del Duque de Ahumada.

El Duque de Ahumada continuó al frente del Benemérito Cuerpo hasta 1.854, fecha en que triunfó el pronunciamiento de Vicálvaro donde fue sustituido en su cargo, no obstante, agradecido el Cuerpo de la Guardia Civil a quién fue su fundador y organizador, se erigió por suscripción una estatua inaugurada en 1.892 en el Colegio de Guardias Jóvenes en Valdemoro, hoy denominado Colegio de Guardias Jóvenes Duque de Ahumada. El Duque de Ahumada, a través de una circular fechada el 16 de enero de 1.845, sintetizó en un código denominado la Cartilla del Guardia Civil formado

por 34 artículos, un auténtico compendio del honor y la moral que se exigía a los miembros del Benemérito Cuerpo, y que sigue vigente en la actualidad.

Desde entonces hasta ahora, el Cuerpo de la Guardia Civil al igual que entonces, se ha encargado de velar por la seguridad de los ciudadanos en su persona y bienes. Es preciso destacar como hecho significativo la modernización y la adaptación del Instituto Armado a los momentos históricos que le ha tocado vivir, y es preciso destacar como hito la Incorporación efectiva de la mujer al Cuerpo de la Guardia civil.

En efecto, el R.D. Ley 1/1988 de 22 de febrero por el que se regula la Incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, permitía a la mujer acceder a unas pruebas "sin distinción de sexo" y les garantizaba su progresión de carrera en condiciones de igualdad con el hombre. El primer año de incorporación lograron entrar 197 mujeres a las Academias de la Guardia civil y tras el período de formación, se incorporaron como efectivos al año siguiente 1.989, con lo cual se cumple este año el 30º aniversario de la *Incorporación efectiva de la mujer al Cuerpo de la Guardia civil*.

Hoy en día, el Cuerpo de la Guardia civil cuenta con algo más de 76.000 efectivos de los que algo más de 5.000 son mujeres por tanto representan poco más del 7% de los miembros del Instituto armado, pero resulta de justicia reconocer y apoyar la Incorporación efectiva de la mujer Guardia civil, garantizando en nuestros municipios la seguridad, protección y libertad de la ciudadanía a la que sirve.

Conviene reseñar que, a día de hoy, el enorme grado de especialización del Cuerpo de la Guardia Civil, siendo considerado uno de los Cuerpos de carácter policial con mayor prestigio y con un sinfín de reconocimientos públicos, y no sólo a nivel europeo sino a nivel mundial, y cuyas especialidades son las siguientes:

- AGRUPACIÓN DE RESERVA Y SEGURIDAD (A.R.S.)
- SEGURIDAD CIUDADANA (USECIC)
- AGRUPACIÓN DE TRÁFICO
- UNIDAD ESPECIAL DE INTERVENCIÓN
- SERVICIO AÉREO
- SERVICIO MARÍTIMO
- UNIDADES SUBACUÁTICAS

- SERVICIO DE PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA / SEPRONA
- SERVICIO DE MONTAÑA
- SERVICIO CINOLÓGICO
- SERVICIO DE POLICÍA JUDICIAL
- SERVICIO DE EXPLOSIVOS Y DEFENSA NRBQ
- SERVICIO FISCAL
- MISIONES INTERNACIONALES
- UNIDAD DE SUBSUELO

Por todo lo expuesto, debe refrendarse desde este Excmo. Ayuntamiento de Ogíjares el reconocimiento al Cuerpo de la Guardia Civil en el 175º aniversario de su creación, así como el 30º aniversario de la Incorporación efectiva de la mujer al Benemérito Cuerpo, como garante de la seguridad ciudadana y protector del libre ejercicio de derechos y libertades de toda la ciudadanía.

Por ello, elevamos al Pleno la siguiente

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Participar de manera activa con ocasión del día de la Patrona de la Guardia Civil en el Solemne Acto Institucional del Cuartel de la Guardia Civil de Armilla del 12 de octubre del corriente año, leyendo una alocución acordada por los grupos que la aprueben, en apoyo de tal efeméride y entregando una placa conmemorativa con especial mención a la incorporación efectiva de la mujer al Instituto Armado en su 30º aniversario.
2. Dar traslado de la presente moción al Cuerpo de la Guardia Civil con sede en Armilla, por el reconocimiento de esta Institución provincial en cuanto al servicio que prestan a la ciudadanía de nuestros pueblos y ciudades.
3. Publicar el texto de esta moción en un banner de la web del Ayuntamiento de Ogíjares ([www.ayuntamientodeogijares.es](http://www.ayuntamientodeogijares.es))